Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 450/2.022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2.022 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS, POSTES Y CORDONES".----------

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal MMG/IM/340/2.022 por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2.022 para la **"adquisición de materiales de construcción, tubos, postes y cordones"**, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal en su Artículo 212 establece que: **"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamado a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas".----------**

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación presentado por la Intendencia Municipal, comprende los datos de la Licitación, los requisitos de calificación y criterios de evaluación, suministros requeridos (especificaciones técnicas), condiciones del contrato, modelo del contrato, formularios y los anexos pertinentes, es decir, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.----------

Que, puesto a consideración del plenario el pliego de bases y condiciones ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 33,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2.022 para el **"adquisición de materiales de construcción, tubos, postes y cordones"**.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal del Distrito de Minga Guazú el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución.----------

Art. 3º.- **Anotar,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Ing. Alexandro Dos Santos
Presidente de la Junta Municipal
de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
25 AGO 2022
Exp. Nº 6224
Recibido por:

Minga Guazú, 26 de Agosto de 2022.-

Téngase por resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL